

Biblioteca de L'Arena	985 18 16 24	bibliotecaarena@gijon.es
Biblioteca de La Calzada	985 18 14 11	bibliotecacalzada@gijon.es
Biblioteca de Contrueces	985 18 51 14	bibliotecacontrueces@gijon.es
Biblioteca de El Coto	985 18 17 33	bibliotecacoto@gijon.es
Biblioteca de El Llano	985 18 52 48	bibliotecallano@gijon.es
Biblioteca de El Natahoyo	984 49 19 46	bibliotecanatahoyo@gijon.es
Biblioteca de Montiana	985 30 00 30	bibliotecamontiana@gijon.es
Biblioteca del Polígono de Pumarín	985 18 51 27	bibliotecapoligono@gijon.es
Biblioteca de Pumarín "Gijón-Sur"	985 18 16 61	bibliotecagijonsur@gijon.es
Biblioteca de Rocés	985 18 16 92	bibliotecaroces@gijon.es
Biblioteca de Vega-La Camocha	985 13 76 86	bibliotecacamocha@gijon.es
Biblioteca del Paciente	985 18 50 00	
Servicios Centrales	985 18 10 49	bibliotecacentral@gijon.es

<http://bibliotecas.gijon.es>

Cultura y Educación | **gijón**
Ayuntamiento

Gráficas April, D. L. AS/9466-10

Recuerde que el servicio de préstamo finaliza 15 minutos antes del cierre de las bibliotecas

BIBLIOTECA	HORARIO		HORARIO DE VERANO (julio y agosto)
La Calzada	Lunes a sábado	9.00-20.00 h	9.00-20.00 h
El Llano			
Pumarín Gijón-Sur			
El Coto	Lunes a viernes	9.00-20.00 h	9.00-20.00 h
L'Arena			
Contrueces			
El Natahoyo			
Polígono			
Vega-La Camocha			
Rocés	Lunes a viernes	9.00-14.00 h y 16.00-20.00 h	9.00-15.00 h
Montiana	Lunes a viernes	16.30-20.00 h	10.00-13.30 h

Préstamo



gijón

Red municipal de bibliotecas

SERVICIOS



PRÉSTAMO

¿Qué es?

El servicio de préstamo permite llevarse libros y otros documentos de la biblioteca, por un período limitado, para su utilización a domicilio.

¿Quién puede utilizar este servicio?

Cualquier persona que tenga la tarjeta ciudadana del Ayuntamiento de Gijón. Para quien no disponga de ella, también sirve el carné de lector del Principado de Asturias.

La tarjeta ciudadana es un documento personal e intransferible que se puede solicitar en las Oficinas de Atención al Ciudadano aportando una fotografía y una fotocopia del DNI.

¿Cómo utilizar el servicio?

- Tome libremente los documentos que le interesen de sus estantes correspondientes.
- Si no encuentra algún documento de su interés, consulte en el catálogo (*opac*) o pida información al personal bibliotecario.
- Diríjase con los documentos al mostrador de préstamo y muestre la tarjeta ciudadana. Entonces ya podrá llevárselos a casa.
- Una vez utilizados, devuelva los documentos dentro del plazo establecido en el mismo mostrador de préstamo.
- Si los documentos que necesita estuvieran prestados a otro lector, puede hacer la **reserva** de los mismos (en el mostrador de préstamo o por internet). El personal de la biblioteca le avisará cuando estén nuevamente disponibles.
- Si no encuentra los documentos que le interesan en los catálogos de la Red Municipal o la Biblioteca Jovellanos, puede solicitar su adquisición cubriendo un formulario (*desiderata*) o, en último caso, haciendo una petición de **préstamo interbibliotecario** (las peticiones de préstamo interbibliotecario las realiza el personal bibliotecario, a petición de los usuarios, cuando algún libro no disponible en el catálogo de la Red Municipal de Bibliotecas o de la Biblioteca Jovellanos está disponible en otra biblioteca pública española).

¿Qué documentos se prestan?

Están disponibles para el préstamo todos los documentos (libros, revistas, discos, vídeos-dvds y cdroms), a excepción de:

- Las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas, etc.)
- El número actual de las revistas.
- Cualquier documento que por su antigüedad o rareza esté tipificado **como no prestable**.

¿Cuántos documentos se prestan?

Este cuadro detalla el máximo de documentos que una persona puede llevarse en préstamo de cada vez:

	Una misma biblioteca	La Red de bibliotecas de Gijón	El conjunto de bibliotecas del Principado de Asturias
Libros	4	10	10
Revistas	3	6	6
Discos	3	6	6
Videos-dvds	3	6	6
Cdroms	3	6	6

¿De cuánto tiempo dispongo?

El plazo máximo para la devolución es de 15 días (para todos los tipos de documentos).

Puede solicitarse la renovación del préstamo por otro periodo de 15 días. Se concederá siempre que el documento en préstamo no haya sido reservado por otro lector.

La solicitud de renovación puede hacerse personalmente en la biblioteca o por teléfono.

¿Qué pasa si me retraso?

El buen desarrollo del servicio de préstamo depende de la responsabilidad con que los lectores cumplen sus plazos de devolución. Cuando se producen retrasos (que van en perjuicio de otros usuarios) se sanciona al lector con la retirada del derecho a préstamo y al uso de la mediateca por un plazo de días proporcional al retraso.

¿Y si pierdo o deterioro un documento?

Quien retira un documento de la biblioteca es responsable de su devolución en las mismas condiciones que se lo llevó. Si el documento se pierde o se deteriora gravemente, el lector está obligado a reponerlo.